

 Todos Somos ALMEIDA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 - 2023		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACION	
		GESTION EN CONTRATACIÓN	Proceso No. ALM-PC-CA-001-2022	Página 1 de 9
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	ANALISIS DEL SECTOR	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUIN DÍAZ MORALES" CON MIRAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL INMEDIATO A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A TRES PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA, BOYACÁ		
		SIG-GC-CD-02 /Versión 0	2022	

1. ANALISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del contratista y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. En un convenio de cooperación, el análisis del sector depende del objeto del convenio y de las condiciones de idoneidad y experiencia de la entidad pública ejecutora, además de contar con una relación directa con el objeto del convenio y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1.1 Perspectiva Legal

Se trata de un convenio de cooperación para el cumplimiento de planes y programas de interés general el cual se suscribirá con una persona jurídica privada sin ánimo de lucro ESAL, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del convenio, en los términos consagrados en el Artículo 355, Inc. 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 96 de la ley 489 de 1998 y Decreto 092 de 2017.

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación. El proceso de selección, se efectuara cumpliendo los principios de la función pública y de la contratación estatal (Art. 7 y 8 Decreto 092 de 2017); se deben i) establecer y publicar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, economía y de manejo del riesgo y los criterios de ponderación para comparar las propuestas; ii) los plazos deben ser proporcionales al objeto y valor del proyecto; y iii) dentro del trámite se debe dar derecho a la contradicción; los documentos desde el inicio del proceso se deben publicar en el SECOP II en los términos exigidos por las normas del sistema de contratación pública.

El Convenio de Asociación a suscribirse con la persona jurídica privada sin ánimo de lucro se elaborara teniendo en cuenta el apoyo y la cooperación para con la entidad territorial para el cumplimiento de los planes y programas de interés general consagrados en el plan de Desarrollo 2020 - 2023 "TODOS SOMOS ALMEIDA".

1.2 Perspectiva Organizacional


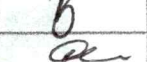
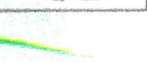
La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

1.2.1. EQUIPO DE MÍNIMO DE TRABAJO.

La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

1.2.2 PERSPECTIVA FINANCIERA:

Casa de Gobierno municipal: Calle 4 No. 3 – 06
 Celular: 3147275971
 Correo Electrónico: contratacion@almeida-boyaca.gov.co
 CODIGO POSTAL: 153020

Elaboró	A.Leguizamon	
Revisó	L.Perez	
Aprobó	O.Castañeda	

 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 - 2023		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACION	
		GESTION EN CONTRATACIÓN	Proceso No. ALM-PC-CA-001-2022	Página 2 de 9
			SIG-GC-CD-02 /Versión 0	2022
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	ANÁLISIS DEL SECTOR	<i>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUIN DÍAZ MORALES" CON MIRAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL INMEDIATO A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A TRES PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA, BOYACÁ</i>		

Anexar Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de DICIEMBRE de 2020, certificados y dictaminados.

Cuando la entidad no aporte estados financieros clasificados, certificados y dictaminados, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

1.3 RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE A LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO COOPERANTE CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL.

De acuerdo con lo consagrado en el en la Decreto 1607 de 2002, Ley 1562 de 2012 y Decreto N. 723 del 15 de abril de 2013, **Artículo 13. Pago de la cotización.** "Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes"...y Decreto 1072 de 2015 adicionado por el Decreto 1563 de 2016 **Artículo 2.2.4.2.5.7 Tablas de Cotizaciones Mínimas y Máximas:** para efectos de la siguiente sección, se adopta la tabla de cotizaciones mínimas y máximas para cada clase de riesgo....

"El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.


Parágrafo 1°. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.


Parágrafo 2°. El Ministerio de Salud y Protección Social ajustará la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes, de tal forma que las Entidades o instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, puedan efectuar el pago de las cotizaciones en los términos previstos en el presente decreto, incluso en los casos en que sólo proceda el pago al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con la normativa vigente."

Por lo anterior y con fundamento en lo consagrado en el Decreto 1607 de 2002, Decreto 1072 de 2015 y Decreto 1563 de 2016 se ha determinado que el riesgo laboral al que pertenece el contratista en desarrollo del presente contrato es Tipo. I

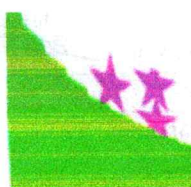
1.4 SIGUIENDO LOS PARÁMETROS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR Y TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE.


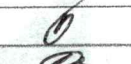

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal?	SI	<p>Por la experiencia que manejan las jurídica privada sin ánimo de lucro ESAL en la prestación del servicio de para la atención integral y cuidado inmediato de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Municipio, que en este caso no tiene otro fin que el del interés colectivo y la garantía del derecho fundamental de la vida digna, la alimentación y a la especial protección de las personas de la 3ª edad pues las actividades inherentes al proyecto tiene un alto componente de trabajo comunitario, social y al cumplimiento de los fines esenciales del estado y a la vez dan cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo 2020 – 2023 "Todos Somos Almeida"</p> <p>Con base a lo anterior se han proyectado una serie de servicios a prestar a favor de los adultos mayores de conformidad con lo establecido en la ley</p>

Elaboró	A.Leguizamon	
Revisó	L.Perez	
Aprobó	O.Castañeda	

 Todos Somos ALMEIDA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 - 2023		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA		PROCESO COMPETITIVO CONVENIO DE ASOCIACION	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Proceso No. ALM-PC-CA-001-2022	Página 3 de 9
		GESTION EN CONTRATACIÓN		SIG-GC-CD-02 /Versión 0	2022
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA		ANALISIS DEL SECTOR		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUIN DÍAZ MORALES" CON MIRAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL INMEDIATO A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A TRES PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA, BOYACÁ"	

			<p>1315 , las cuales a través del convenio con una entidad sin ánimo de lucro serán ejecutadas por una persona jurídica idónea y de reconocida idoneidad para ese tipo de actividades, así mismo se garantizará mayor eficiencia y eficacia a través de un solo proceso contractual que permite hacer un mejor seguimiento y alcanzar de forma más efectiva los objetivos trazados en el plan de desarrollo por parte de la entidad Estatal, así mismo esta contratación representa un mejor manejo del riesgo toda vez que los riesgos previsibles derivados de la presente contratación serán asumidos por la Entidad Sin ánimo de lucro quien empleará su capital humano, técnico, operativo y administrativo para el desarrollo de las actividades previstas en los alcances y obligaciones del presente convenio.</p>
2	¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?	SI	<p>Una vez realizado el estudio del sector en el municipio de Almeida se determina que no se cuenta con otros tipos de entidades diferentes a la ESAL que se dediquen específicamente a la prestación de servicios integrales de atención a adultos mayores bajo la modalidad de CBA, lo cual obligaría a la entidad estatal a adquirir algunos bienes y servicios en el mercado y otros por otros medios de forma separada representando un mayor desgaste administrativo para la entidad estatal, así mismo se vería obligada a asumir por su propio riesgo la ejecución de la totalidad de las actividades, vincular más personal, por lo cual el mejor mecanismo para satisfacer los objetivos de política pública en el municipio la contratación con una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para que asuma la ejecución de todas las actividades por su propia cuenta y riesgo, así mismo representando un mayor valor por dinero en la inversión de los recursos públicos para el desarrollo de estas actividades.</p>
3	Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública ¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?	SI	<p>El beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad ESAL redundante en el mayor valor por dinero en aspectos de eficiencia, eficacia, experiencia y manejo del riesgo, así mismo permite un mejor seguimiento a las actividades y el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal.</p>
4	Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?	SI	<p>Como tal la totalidad de bienes y servicios que requiere la entidad estatal no son ofertados en forma conjunta por el mercado, sin embargo podría determinarse que la contratación con entidades sin ánimo de lucro canaliza la inversión los recursos en los subcontratos que realice está afectando en cierto modo la posibilidad de que algunos bienes y servicios sean suministrados directamente por algunos sectores propios de suministros de alimentación y alojamiento a la entidad estatal limitando en cierto modo la experiencia o reconocimiento que estos puedan adquirir con el sector público.</p> <p>Sin embargo, el municipio de Almeida debe velar por el uso eficiente de los recursos de los contribuyentes buscando mecanismos que representen un mayor valor por dinero en la inversión de los mismos.</p>
5	¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del Riesgo?		<p>De conformidad con lo expuesto anteriormente la contratación con una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reduce el desgaste administrativo de la entidad estatal, toda vez que la ESAL asume por su propia cuenta y riesgo la ejecución de cada una de las actividades descritas en el presente proceso contractual, disponiendo de sus recursos humanos técnicos, operativos y administrativos para el desarrollo del objeto principal del convenio, lo cual representa mayor economía para la entidad estatal, por otro lado representa mayor eficacia que en un solo convenio se estén atendiendo necesidades apremiantes de la población de la tercera edad con servicios conjuntos de salud, bienestar Social, alojamiento y alimentación. Por otro lado el manejo del riesgo representa otro aspecto importante a considerar, toda vez que una vez estimados, tipificados y asignados los riesgos previsibles derivados de la presente contratación todos estos serán asumidos por la ESAL toda vez que esta tiene mejor manejo de los mismos pudiendo suscribir garantías especiales para ampararlos de acuerdo al valor</p>



Elaboró	A.Leguizamon	
Revisó	L.Perez	
Aprobó	O.Castañeda	

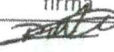
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 - 2023		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACION	
		GESTION EN CONTRATACIÓN	Proceso No. ALM-PC-CA-001-2022	Página 4 de 9
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA		ANÁLISIS DEL SECTOR	SIG-GC-CD-02 / Versión 0	2022
<small>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" CON MIRAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL INMEDIATO A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A TRES PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA, BOYACÁ"</small>				

		del contrato. Se han venido manejando convenios de este tipo en años anteriores los cuales han sido exitoso lo que genera una mayor confiabilidad en el cumplimiento de estos servicios y no se estaría en riesgo la prestación del mismo
--	--	--

1.5 Perspectiva Comercial Frente a la demanda de la entidad

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para vigencias anteriores fue así:

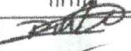
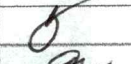

No. PROCESO	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
ALM_CD-AG-019-2019	2019-41219	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADORA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 2.600.000,00
ALM_CD-AG-032-2019	2019-41232	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADORA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 1.300.000,00
ALM_CD-AG-040-2019	2019-41240	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADORA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 1.300.000,00
ALM_CD-AG-044-2019	2019-41244	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADORA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 4.500.000,00
ALM_CD-AG-061-2019	2019-41261	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADORA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 1.500.000,00
ALM_CD-AG-017-2019	2019-41217	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 2.500.000,00
ALM_CD-AG-033-2019	2019-41233	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 1.250.000,00
ALM_CD-AG-041-2019	2019-41241	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 1.250.000,00

Elaboró	A.Leguizamon	
Revisó	L.Perez	
Aprobó	O.Castañeda	

 Todos Somos ALMEIDA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 - 2023		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA		PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CONVENIO DE ASOCIACION	
		GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		Proceso No. ALM-PC-CA-001-2022	Página 5 de 9
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA		ANALISIS DEL SECTOR	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" CON MIRAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL INMEDIATO A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A TRES PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA, BOYACÁ		

ALM_CD-AG-045-2019	2019-41245	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 3.900.000,00
ALM_CD-AG-062-2019	2019-41262	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 1.300.000,00
ALM_CD-AG-018-2019	2019-41218	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE COCINA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 2.000.000,00
ALM_CD-AG-031-2019	2019-41231	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE COCINA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 1.000.000,00
ALM_CD-AG-039-2019	2019-41239	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE COCINA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 1.000.000,00
ALM_CD-AG-047-2019	2019-41247	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE COCINA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 3.300.000,00
ALM_CD-AG-064-2019	2019-41264	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE COCINA PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 1.100.000,00
ALM_CD-AG-020-2019	2019-41220	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 1.000.000,00
ALM_CD-AG-021-2019	2019-41221	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 1.000.000,00
ALM_CD-AG-030-2019	2019-41230	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 1.000.000,00
ALM_CD-AG-038-2019	2019-41238	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 1.000.000,00

Casa de Gobierno municipal: Calle 4 No. 3 – 06
 Celular: 3147275971
 Correo Electrónico: contratacion@almeida-boyaca.gov.co
 CODIGO POSTAL: 153020

Elaboró	A.Leguizamon	
Revisó	L.Perez	
Aprobó	O.Castañeda	



AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" CON MIRAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL INMEDIATO A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A TRES PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA, BOYACÁ"

ALM_CD-AG-046-2019	2019-41246	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 3.300.000,00
ALM_CD-AG-063-2019	2019-41263	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES PARA EL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES" DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA.	\$ 1.100.000,00
ALM-MC-SE-003-2020	022 DE 2020	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR " PEDRO JOAQUIN DIAZ MORALES" EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA, BOYACA	\$ 19.766.605,00
ALM-MC-SE-005-2020	045 DE 2020	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUIN DIAZ MORALES" CON MIRAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL INMEDIATO A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A TRES PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA, BOYACÁ	\$ 24.504.440,00
ALM-PC-CA-001-2020	CONVENIO DE ASOCIACION CON ESAL N° 001 DE 2020	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUIN DÍAZ MORALES" CON MIRAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL INMEDIATO A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A TRES PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA, BOYACÁ"	\$ 59.568.800,00
ALM-PC-CA-001-2021	CONVENIO DE ASOCIACION CON ESAL N° 001 DE 2020	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUIN DÍAZ MORALES" CON MIRAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL INMEDIATO A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A TRES PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA, BOYACÁ"	\$ 18.709.199,00

1.6 Perspectiva Comercial Frente a la demanda de otras entidades

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y su forma y procedimiento contractual efectuado por otras entidades.

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO BIEN O SERVICIO.
BOYACA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE	CA-003-2021	SECOP II	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN,

 Todos Somos ALMEIDA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 - 2023		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA		PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CONVENIO DE ASOCIACION	
		GESTION EN CONTRATACIÓN		Proceso No. ALM-PC-CA-001-2022	Página 7 de 9
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA		ANALISIS DEL SECTOR	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUIN DÍAZ MORALES" CON MIRAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL INMEDIATO A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A TRES PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA, BOYACÁ"		
COMBITA		REGIMEN ESPECIAL	RESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES		
HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITALITO	MP-SGI-RE-CE-341-2021	SECOPII REGIMEN ESPECIAL	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR ACCIONES QUE GENEREN BIENESTAR Y SEGURIDAD A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO, ESPECIALMENTE LA POBLACIÓN VULNERABLE		
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ABEJORRAL	S.A.E 002-2021	SECOPII REGIMEN ESPECIAL	DOTACION DE ELEMENTOS PARA PROPENDER POR LA GARANTIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA/DIA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL-ANTIOQUIA		

1.7 Perspectiva comercial Frente a la oferta

Revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció que en la región existen personas naturales y jurídicas con la capacidad jurídica y de experiencia para contratar el presente proceso de selección.

Posible oferente: persona natural o jurídica	Local	Regional
FUNDACIÓN MANANTIAL DE PAZ Y ESPERANZA		X
FUNDACIÓN PEDRO JOAQUÍN DÍAZ MORALES	X	


2. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Por medio del presente documento se deja constancia que el presente objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

3. INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO

Con el desarrollo del contrato, la entidad contribuye al cumplimiento de las siguientes metas:

PDM 2020 -2023	TODOS SOMOS ALMEIDA	Aprobado mediante:	Acuerdo No. 007 del 01 de junio de 2020
LINEA ESTRATÉGICA	Línea estratégica No. 1 Almeida con enfoque social y Garantía de derechos		
PROGRAMA	Programa No. 14 Todos velamos por los derechos del adulto mayor.		
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incrementar el número de adultos mayores que mejoran su calidad de vida. ✓ Mejorar el índice de condiciones de vida (ICV). ✓ -Fortalecer el centro vida. 		
SUBPROGRAMA	Protección social		

 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 - 2023		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACION	
		GESTION EN CONTRATACIÓN	Proceso No. ALM-PC-CA-001-2022	Página 8 de 9
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA		ANÁLISIS DEL SECTOR	SIG-GC-CD-02 /Versión 0	2022
<small>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURÍDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUIN DÍAZ MORALES" CON MIRAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL INMEDIATO A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A TRES PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA, BOYACÁ"</small>				

PRODUCTO	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor.
INDICADOR DE PRODUCTO	Adultos mayores atendidos con servicios integrales.
META DE PRODUCTO	64
PROGRAMA	Programa 16. Población Discapacitada con inclusión social.
OBJETIVO	Contribuir a que la población en discapacidad mejore su calidad de vida mediante acciones que promuevan su inclusión social, laboral, educativa y deportiva.
SUBPROGRAMA	Protección social.
PRODUCTO	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad
INDICADOR DE PRODUCTO	Personas atendidas con servicios integrales
META DE PRODUCTO	80

4. PLAZO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación del contrato a suscribirse se realizará de mutuo acuerdo dentro de los Cuatro meses siguientes al vencimiento del Plazo de Ejecución y en todo caso se dará aplicación a los términos consagrados en el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

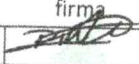
5. RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE EL CONTRATISTA CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL

De acuerdo con lo consagrado en el en la Decreto 1607 de 2002, Ley 1562 de 2012 y Decreto N. 723 del 15 de abril de 2013, **Artículo 13. Pago de la cotización.** "Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes"...y Decreto 1072 de 2015 adicionado por el Decreto 1563 de 2016 **Artículo 2.2.4.2.5.7 Tablas de Cotizaciones Mínimas y Máximas:** para efectos de la siguiente sección, se adopta la tabla de cotizaciones mínimas y máximas para cada clase de riesgo....

"El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo I.

Parágrafo 1º. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

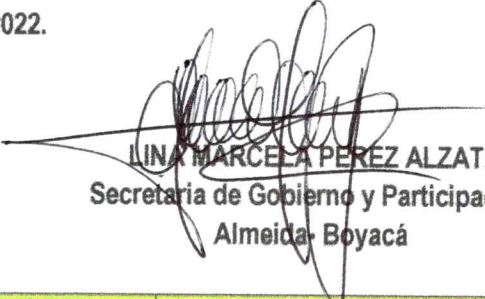
Parágrafo 2º. El Ministerio de Salud y Protección Social ajustará la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes, de tal forma que las Entidades o instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, puedan efectuar el pago de las cotizaciones en los términos previstos en el presente decreto, incluso en los casos en que sólo proceda el pago al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con la normativa vigente."


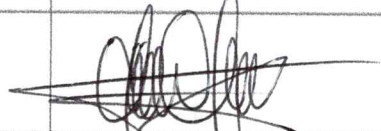

Elaboró	A.Leguizamon	firma 
Revisó	L.Perez	
Aprobó	O.Castañeda	

 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 - 2023		ALCALDIA MUNICIPAL DE ALMEIDA	PROCESO COMPETITIVO	
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CONVENIO DE ASOCIACION	
		GESTION EN CONTRATACIÓN	Proceso No. ALM-PC-CA-001-2022	Página 9 de 9
			SIG-GC-CD-02 /Versión 0	2022
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	ANALISIS DEL SECTOR	<small>AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS CON LA PERSONA JURIDICA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR "PEDRO JOAQUIN DÍAZ MORALES" CON MIRAS A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO INTEGRAL INMEDIATO A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A TRES PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA, BOYACÁ"</small>		

Por lo anterior y con fundamento en lo consagrado en el Decreto 1607 de 2002, Decreto 1072 de 2015 y Decreto 1563 de 2016 se ha determinado que el riesgo laboral al que pertenece el contratista en desarrollo del presente contrato es Tipo. 1.

Almeida, 27 de ENERO de 2022.


LINA MARCELA PEREZ ALZATE
 Secretaria de Gobierno y Participación
 Almeida- Boyacá

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
NOMBRE	ALDEMAR LEGUIZAMON PERILLA	LINA MARCELA PERÉZ ALZATE	ORLANDO CASTAÑEDA MONTENEGRO
FUNCIÓN	Profesional de Apoyo	Secretaria de Gobierno y Participación	Acalde Municipal
FECHA	27/01/2022	27/01/2022	27/01/2022
FIRMA			

	Elaboró	Revisó	Aprobó	firma
	A.Leguizamon	L.Perez	O.Castañeda	